



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CEDHJ-030-2021 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO, ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 horas con 18 minutos del día 28 de mayo de 2021 en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPL-CEDHJ-030-2021 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:

- Gama Sistemas, S.A. de C.V.
- Libra Sistemas, S.A. de C.V.
- Corporativo IKP, S. de R.L. de C.V.

Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

- Anexo 1:

Nº	Cantidad	Concepto
1	75	Tarjetas de Wifi Archer T3U
2	20	Reguladores ISB
3	5	Router inalámbrico AX3000
4	50	Adata o Kingston unidades de estado sólido 256 GB
5	50	Kit de teclado y mouse MK200
6	10	Aire comprimido
7	50	Adata o Kingston memoria Ram DDR3 1066 y 1333
8	5	Multifuncionales MFC 2540DW Brother
9	5	Extensiones de 2 metros



10	5	Extensiones de 5 metros
11	5	Extensiones de 10 metros
12	2	Cable HDMI de 3 metros
13	2	Cable HDMI de 10 metros
14	2	Cable HDMI de 15 metros
15	2	HDMI Splitter
16	5	Bocina de 10 Watts 150 Logitech
17	30	Equipo de Cómputo con procesador Inter Core I3 o Ryzen 3 3200 G Memoria: 4 o 8 GB Disco duro o estado sólido: 1 TB mecánico o 256 SSD Gabinete: ATX o Mini ATX Pantalla: 21" pulgadas Teclado y mouse: USB multimedia

• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Gama Sistemas, S.A. de C.V.	2.- Libra Sistemas, S.A. de C.V.	3.- Corporativo IKP, S. de R.L. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Refiere en su propuesta por un Total \$434,310.26 I.V.A. incluido. Participa solamente en la partida No. 17	Refiere en su propuesta por un Total \$474,169.95 I.V.A. incluido. Participa en la totalidad de las partidas	Refiere en su propuesta por un Total \$491,412.57 I.V.A. incluido Participa en la totalidad de las partidas



5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	No Cumple
7	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple	No Cumple
8	Acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración	Cumple	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple
11	Otros documentos	1 USB	Refrendo del Padrón de proveedores. Fichas técnicas de las partidas.	

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada con excepción de Corporativo IKP, S. de R.L. de C.V. quien no cumple con la presentación del Anexo 7 "Declaración para participar en la licitación", así como con la presentación de la copia simple de la identificación del representante legal.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.
- Que las propuestas económicas fueron las siguientes (Precios con IVA incluido):



Partidas licitadas	Insumos solicitados	Participantes		
		Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	Corporativo IKP, S. de R.L. de C.V.
1 a la 17	Los señalados en el anexo 1	\$434,310.26 I.V.A. incluido. Participa solamente en la partida No. 17	\$474,169.95 I.V.A. incluido. Participa en la totalidad de las partidas	\$491,412.57 I.V.A. incluido Participa en la totalidad de las partidas

De la información anterior y del análisis de la documentación proporcionada, se determina que el participante **Gama Sistemas, S.A. de C.V.**, cumple con toda la documentación solicitada en las bases de la presente licitación y en las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1, participando únicamente por la partida 17, con una oferta económica de \$434,310.26; no obstante, el costo unitario es superior al ofertado por los otros participantes, asimismo de que se encuentra muy por arriba en costo.

El participante **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, cumple con la documentación solicitada en los anexos que componen la presente licitación, cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 participando en todas las partidas, siendo la opción más viable ya que cumple con el mínimo de lo solicitado, así como que de las partidas 1 a la 17 sus propuestas son aceptadas tanto en calidad como en precio.

Referente al participante **Corporativo IKP, S. de R.L. de C.V.**, no cumple con toda la documentación, faltándole el anexo 7 de las bases de esta licitación y la copia simple de la identificación del representante legal; por lo que en relación al punto 7 incisos *a* y *b* de las bases de la presente licitación se descalifica al participante antes mencionado, ya que no presentó la totalidad de los documentos requeridos.

Punto 3.- Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

Primero. Que el participante **Gama Sistemas, S.A. de C.V.**, únicamente participo por la partida 17, con una oferta económica de \$434,310.26, la cual se encuentra muy por arriba del costo en comparación con las propuestas de los otros participantes.



Segundo. Que el participante **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas participando en todas las partidas, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que es la mejor opción para la adquisición de equipo de cómputo, accesorios y periféricos.

Tercero. Que el participante **Corporativo IKP, S. de R.L. de C.V.**, se ha descalificado al no entregar la totalidad de los documentos requeridos, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el punto 7, incisos a y b. que a la letra dicen: “La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria” y “No presentar cualquiera de los documentos requeridos en las presentes bases”, respectivamente.

Una vez evaluados los aspectos técnicos y de conformidad con los puntos 5.2 y 6 puntos a., b., y c. de las bases de la presente licitación; así como al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Derivado de la revisión correspondiente el área técnica determina que el participante **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que es la mejor opción para la adquisición de equipo de cómputo, accesorios y periféricos.

SEGUNDO.- Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra.

TERCERO.- Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, por ser la mejor opción como proveedor con un costo de \$474,169.95 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 95/100 m.n.) I.V.A. incluido; por lo cual es la propuesta más viable de acuerdo a lo ya referido en la presente acta.

Por ser la propuesta más solventes y cumplen con las necesidades de esta Comisión, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo.

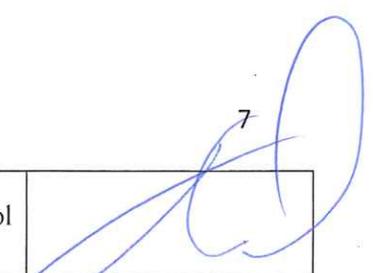
En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informe al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12 horas con 38 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Raúl Uranga Lamadrid Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Beatriz Mora Medina Suplente: Alberto Tonatiuh Enciso Casillas	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Carlos Villaseñor Franco	Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Consejo Nacional de Comercio Exterior	



Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illan González	Secretario Ejecutivo	